

RESOLUCIÓN № 262/2024.-AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA. CONCHALÍ, 30 de AGOSTO 2024.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 146 de fecha 25 de Abril de 2023,

Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº 422 del 24.04.2024 que crea la Dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E Nº 1747 que aprueba el Reglamento Orgánico Interno Municipal.-

Decreto Exento № 848 del 31.07.2024 que modifica DE № 1189/14 y D.E № 142/2024.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

- 1.- AUTORÍZASE la modificación de estado PROVISORIO A DEFINITIVO del permiso enrolado con el Nº 701.476 a nombre del Contribuyente JOSE ARNOLDO JEREZ ROMAN RUT del giro BAZAR, ACCESORIOS Y COMIDA PARA PERROS. Con domicilio comercial ubicado en AVDA. PEDRO DE FONTOVA Nº 4759.
- 2.- Dejase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o el Departamento de Patentes y Derechos Municipales, según corresponda.
- 3.- El interesado deberá pagar de forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año los derechos establecidos en el artículo 24º D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE. Una vez hecho, ARCHÍVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

ID. SABBEL